



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PAGO HONORARIOS DIPLOMATURA CERTIFICACIONES DE ARQUITECTURA SOSTENIBLE

VISTO:

La nota con fecha 07 de agosto de 2024 presentada por la Secretaria de Extensión de esta Facultad, Arq. Silvina MOCCI, y por la que solicita autorización para la liquidación de Honorarios en beneficio del docente SENMARTIN, Pablo Emanuel, por el dictado de la diplomatura en "Estándares y sistemas de Certificación de Arquitectura Sostenible";

Y CONSIDERANDO:

Que la creación de dicha diplomatura fue aprobada correspondientemente por resolución del Honorable Consejo Directivo RHCD_2022_90,

Que por dichos servicios corresponde la liquidación de los pagos en concepto de Honorarios.

Que el Vice-Decanato ha tomado conocimiento del presente pedido y ha autorizado la liquidación correspondiente.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago en concepto de Honorarios correspondientes a tareas docentes llevadas a cabo en el dictado de la diplomatura en "Estándares y sistemas de Certificación de Arquitectura Sostenible"; a favor del docente:

SENMARTIN, Pablo Emanuel, cuit 20-27014888-4, Factura C-00003-00000137, por \$ 437.500, con fecha 06/08/2024;

ARTICULO 2º: La presente erogación asciende a un total de Pesos cuatrocientos treinta y siete

mil quinientos (\$ 437.500) imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Inciso 3.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato y Área Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

SO./